



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Código:

Versión:

Página: 1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000376

Nit: 899999117-2

lunes, 25 de agosto de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000337	25-ago.-25
-----------------------------	-----	------------	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol **CC o NIT** 800020006 **DV** 1
DIRECCION AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO **TELEFONO** 3138518863
BANCO **CUENTA** **TIPO CUENTA**
CHEQUE No 49 **VALOR PAGO** 9,818,998.00

DESCRIPCION Pago N° 06 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson) ", según facturas APV 36649, 36650, 36651, 36652 y 36653 del 14-08-2025 e informe de supervisión N° 6 del 22/08/2025.
SON NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100601		Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716	00.00	9,818,998.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	780,965.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	4,110,343.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,045,758.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	3,881,932.00	00.00



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Código:

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Versión:

Página: 2 de 2

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000376

Nit: 899999117-2

lunes, 25 de agosto de 2025

SUMAS IGUALES

9,818,998.00

9,818,998.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		780,965.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		4,110,343.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		1,045,758.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		5,655,932.00

TOTAL PRESUPUESTO

11,592,998.00

4. DESCUENTOS PRACTICADOS COM-2025000337

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24408009 800020006 001	Pro-Electrificación rural 0.2%	00.00	20,000.00	244080	9,766,275	
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	244,000.00	Tasa Pr	9,766,275	2.5
24408001 800020006 001	Pro-Desarrollo UDEC	00.00	146,000.00	244080	9,766,275	
24408006 800020006 001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	00.00	195,000.00	244080	9,766,275	
24408004 800020006 001	Pro-Hospitales	00.00	195,000.00	244080	9,766,275	
24408002 800020006 001	Pro-Cultura	00.00	98,000.00	244080	9,766,275	
24408003 800020006 001	Pro-Desarrollo departamental	00.00	195,000.00	244080	9,766,275	
24362501 800020006 001	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes	00.00	274,000.00	243625	1,826,723	
24362704 800020006 001	Compras ICA 11.04 x 1.000	00.00	62,000.00	243627	5,655,932	
24360804 800020006 001	Compras del 2.5%	00.00	141,000.00	243608	5,655,932	
24362703 800020006 001	ICA 9.66 x 1.000	00.00	40,000.00	243627	4,110,343	
24360504 800020006 001	Servicios 4%	00.00	164,000.00	243605	4,110,343	

Aprobó:

SUB. PTO. CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Elaboró:

PROFESIONAL

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 25 de agosto de 2025 - 11:40 AM

Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

CONTRALORIA CAJA MENO

NIT: 899999117

FECHA: 25/08/2025

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	22932117759
Identificación Beneficiario	800020006
Nombre del Beneficiario	AUTO INVERSIONES C
Tipo de Producto	Corriente
Tipo de Transacción	27
Valor	9,818,998.00
Concepto de la Transacción	OP337
Referencia	OP337 6PAGO141255
Lugar de Pago	S
Estado del Pago:	

Regresar





CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Código: COM-2025000337

Versión: 1

Página: 1 de 2

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000337

Nit: 899999117-2

viernes, 22 de agosto de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol **CC o NIT** 800020006 **DV** 1
DIRECCION AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO **TEL** 3138518863
DESCRIPCION Pago N° 06 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson) ", según facturas APV 36649, 36650, 36651, 36652 y 36653 del 14-08-2025 e informe de supervisión N° 6 del 22/08/2025.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE


CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24360504	Servicios 4% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	164,000.00
24362703	ICA 9.66 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	40,000.00
24360804	Compras del 2.5% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	141,000.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	62,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	274,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	195,000.00
24408002	Pro-Cultura Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	98,000.00
24408004	Pro-Hospitales Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	195,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	195,000.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	146,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	244,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	20,000.00
51111401	Materiales y suministros Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	5,655,932.00	00.00
51111410	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,045,758.00	00.00
51111501	Mantenimiento Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	4,110,343.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	780,965.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	9,818,998.00
SUMAS IGUALES		11,592,998.00	11,592,998.00
Documento	facturas del 14/08/2	Valor a Girar	9,818,998.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		780,965.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		4,110,343.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		1,045,758.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		5,655,932.00

TOTAL PRESUPUESTO

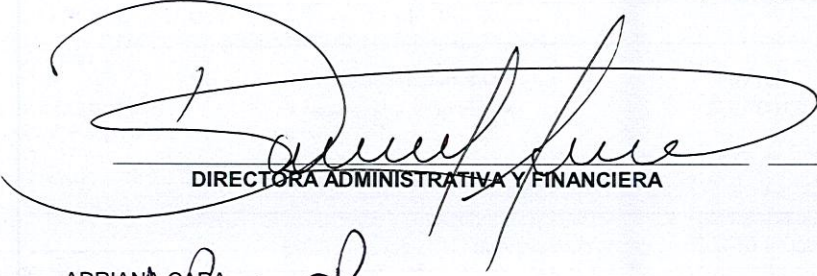
11,592,998.00

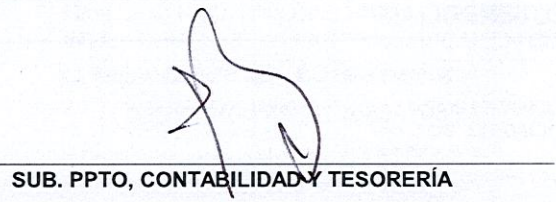
 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	Código: COM-2025000337
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión: 1
		Página: 2 de 2

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000337

Nit: 899999117-2

viernes, 22 de agosto de 2025


 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


 SUB. PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

ADRIANA CARA
 Elaboró 

Modificó



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA ATOINVERCOL

APV36649, 36650, 36651, 36652 y 36653

CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		22/08/2025
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden de compra 141255 del 05/02/2025
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		14/08/2025
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 12/02/2027
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		Certificaciones y cotizaciones julio 2025
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		22/08/2025
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		14/08/2025
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		05/08/2025
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		09/06/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		11/08/2025
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		N/A
BIEN TANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP	A		22/08/2025
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
RÉGIMEN			
NO RESPONSABLE IVA	NA		OK
RESPONSABLE IVA	A		N/A
GRAN CONTRIBUYENTE	A		Gran contribuyente
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
SELLO DE RESTRICCIÓN			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 (11.04% Compras, 9.66% Servicios)
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
TIPO DE SOCIEDAD			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36649

Fecha de Emisión

2025-08-14

Fecha de

Vencimiento

2025-09-13

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 5f16694f1e5bc81184cfaf9ad9eb250c883d631077be16c0117914aa277a1a23bedce20e9fdee4153b72e041a72997b1

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

OT: 29320

Vehículo: OSD374-1 Hyundai Tucson

Kms : 214860.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ LLANTA 0	2.00	451,005.88	0.00%	19.00%	902,011.76
SERVICIO / LLANTA 0	2.00	40,557.14	0.00%	19.00%	81,114.28
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	44,831.09	0.00%	19.00%	44,831.09
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	44,831.09	0.00%	19.00%	179,324.36

Son: Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	305,269.73
ITEMS	\$	902,011.76
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,207,281.49
IVA	\$	229,383.48
AJUSTE PESO	\$	0.03
TOTAL	\$	1,436,665.00

Fecha y hora de generación: 2025-08-14 14:46:27. Fecha y hora validación DIAN: 2025-08-14 14:46:36. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-09-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERCOL COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36650 ✓

Fecha de Emisión

2025-08-14

Fecha de

Vencimiento

2025-09-13

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 6aa3d2d8ffd7e7335732d74ff413a16a98abad1fcc9c72cf405006c75283147d5efca8c1dc4bc2cd43e522cc00e9b27a

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 899999117 DV: 2
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.
OT: 29390
Vehículo: OSD374-1 Hyundai Tucson ✓
Kms : 214962.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD 0	1.00	240,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
SERVICIO / JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD 0	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00

Son: Cuatrocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	120,000.00
ITEMS	\$	240,000.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	360,000.00
IVA	\$	68,400.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	428,400.00 ✓

Fecha y hora de generación: 2025-08-14 14:50:08. Fecha y hora validación DIAN: 2025-08-14 14:50:18. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-09-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36651
Fecha de Emisión
2025-08-14
Fecha de
Vencimiento
2025-09-13

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 2d0ccc6b9cd1e4664bd10337248fa2d2421d1af823ee70eceb1293e6bb7e739808b4fc8e68c7a7f90862a3f6a4c876bd

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 899999117 DV: 2
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.
OT: 29323
Vehículo: OSD359-1 Hyundai Tucson
Kms : 252948.00

CODIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BIELETA BARRA ESTABILIZADORA 0	2.00	115,200.00	0.00%	19.00%	230,400.00
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI 0	1.00	100,860.50	0.00%	19.00%	100,860.50
PRODUCTO/ SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	195,000.00	0.00%	19.00%	390,000.00
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO 0	1.00	128,736.97	0.00%	19.00%	128,736.97
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	89,896.64	0.00%	19.00%	359,586.56
PRODUCTO/ ROTULA INFERIOR C/U 0	2.00	155,030.25	0.00%	19.00%	310,060.50
PRODUCTO/ DEPOSITO LIMPIABRISAS 0	1.00	675,000.00	0.00%	19.00%	675,000.00
PRODUCTO/ ACRILICO TABLERO 0	1.00	365,000.00	0.00%	19.00%	365,000.00
PRODUCTO/ INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	3.00	236,658.82	0.00%	19.00%	709,976.46
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	38,757.14	0.00%	19.00%	38,757.14
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO 0	5.00	68,852.10	0.00%	19.00%	344,260.50
PRODUCTO/ REPARACION MECANISMO CONTROL DE CAMBIOS 0	1.00	640,000.00	0.00%	19.00%	640,000.00
SERVICIO / BIELETA BARRA ESTABILIZADORA 0	2.00	110,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI 0	1.00	94,633.61	0.00%	19.00%	94,633.61
SERVICIO / SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	110,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	40,557.14	0.00%	19.00%	81,114.28
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	74,355.46	0.00%	19.00%	297,421.84
SERVICIO / ROTULA INFERIOR C/U 0	2.00	20.17	0.00%	19.00%	40.34
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	44,831.09	0.00%	19.00%	44,831.09
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	44,831.09	0.00%	19.00%	179,324.36
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA 0	2.00	44,831.09	0.00%	19.00%	89,662.18
SERVICIO / DEPOSITO LIMPIABRISAS 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / ACRILICO TABLERO 0	1.00	185,000.00	0.00%	19.00%	185,000.00
SERVICIO / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	3.00	81,114.29	0.00%	19.00%	243,342.87
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0	1.00	119,551.26	0.00%	19.00%	119,551.26
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / REPARACION TAPIZADO INTERNO PUERTA IZQUIERDA DELANTERA DESCANZABRAZO 0	1.00	675,000.00	0.00%	19.00%	675,000.00
SERVICIO / REVISION SUSPENSION DELANTERA 0	1.00	420,000.00	0.00%	19.00%	420,000.00

Son: Ocho Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 3,075,199.98
ITEMS	\$ 4,292,638.63
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 7,367,838.61
IVA	\$ 1,399,889.36
AJUSTE PESO	\$ 0.03
TOTAL	\$ 8,767,728.00

Fecha y hora de generación: 2025-08-14 14:51:32. Fecha y hora validación DIAN: 2025-08-14 14:51:42. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-09-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36652

Fecha de Emisión

2025-08-14

Fecha de

Vencimiento

2025-09-13

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: adfea8d2706d43930fda9c4aef8238c1f1c021da25b3c9f173fe5a3b8f82925c04740e2bb46fef785a87c895011f5bbe

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

OT: 29604

Vehículo: OSD375-1 Hyundai Tucson

Kms : 197713.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA 0	1.00	292,646.00	0.00%	19.00%	292,646.00

Son: Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	292,646.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	292,646.00
IVA	\$	55,602.74
AJUSTE PESO	\$	0.26
TOTAL	\$	348,249.00

Fecha y hora de generación: 2025-08-14 14:53:11. Fecha y hora validación DIAN: 2025-08-14 14:53:20. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-09-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Procesado: Tecnología BY THE WAVE S.A.S. 099 666 411 3

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 36653 ✓

Fecha de Emisión

2025-08-14

Fecha de

Vencimiento

2025-09-13

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 836c35dbc3ae8ff5bffe8645399352c101ffb33fb01dbabfd072ca98f9e2630f3d9b23d2518e2d551e265bba0ae409c5

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Nit/CC : 899999117 DV: 2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

OT: 29575

Vehículo: OSD372 Hyundai Tucson ✓

Kms : 213868.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO 0	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	37,998.32
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	31,346.22
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	60,836.13
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	20,278.15
SERVICIO / REPARACION SISTEMA ELECTRICO CALEFACCIÓN 0	1.00	215,834.37	0.00%	19.00%	215,834.37

Son: Seiscientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	317,226.80
ITEMS	\$	69,344.54
EXENTOS	\$	151,936.14
SUBTOTAL	\$	538,507.48
IVA	\$	73,448.55
AJUSTE PESO	\$	-0.03
TOTAL	\$	611,956.00 ✓

Fecha y hora de generación: 2025-08-14 14:54:22. Fecha y hora validación DIAN: 2025-08-14 14:54:32. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-09-13. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025

Doctora

DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación sexto pago. Orden de compra No. 141255 de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente desde la Subdirección de Servicios Generales, en la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la Orden de compra No. 141255 de 2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al sexto pago, para ello entrego de los soportes correspondientes que describiré a continuación:

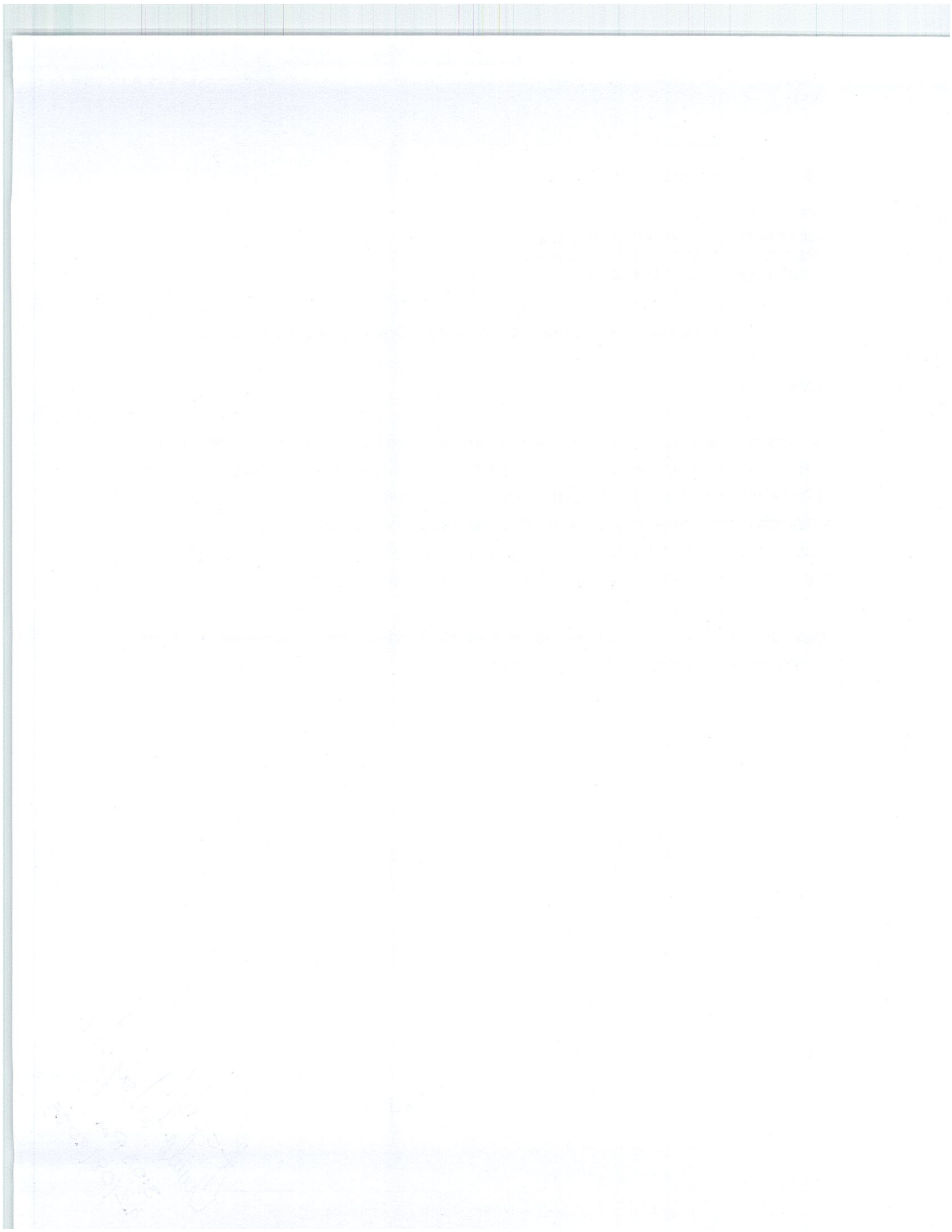
- Informe de cumplimiento No. 06
- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final
- Cotizaciones
- Tecno mecánica OSD-375
- Certificación bancaria
- Rut
- Pantallazo tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,


LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES
Subdirectora de Servicios Generales

Recibí
Paula Valencia
Pág. 1
3:03 PM
22/08/2025

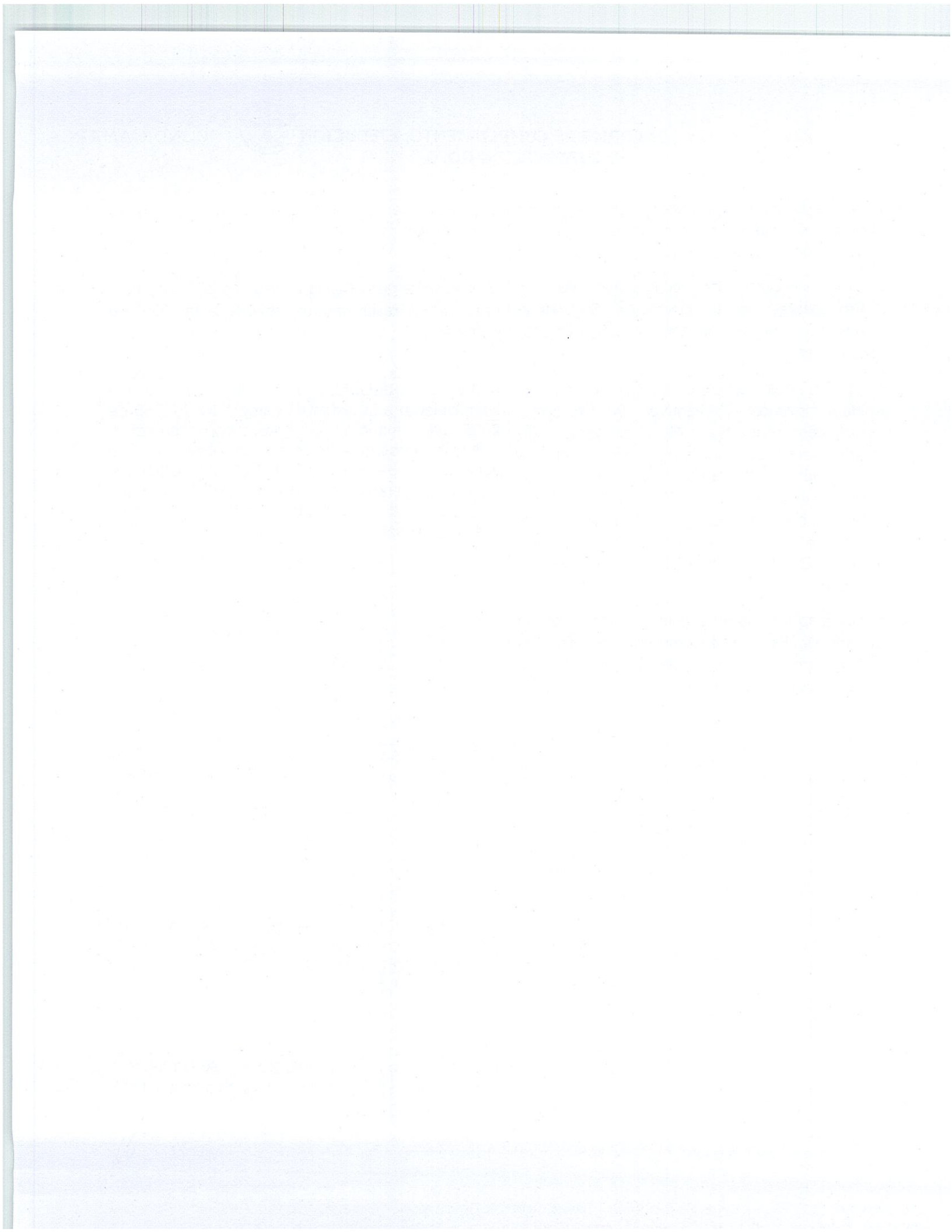




1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 141255 DE 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión:	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A NIT: 800.020.006 REP. LEGAL JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA C.C 19.067.536
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP- 2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"
Fecha de inicio del Contrato:	5/02/2025
Plazo inicial de Ejecución:	El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero suceda.
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	08/07/2025 al 20/08/2025
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco CCE-296-AMP-2020.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, constituyó la Póliza No. 14-44-101228632 de Seguros del Estado



de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	S.A para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	El contratista garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, dando cumplimiento a la orden de compra N° 141255 de 2025, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placas OSD-359, OSD-372, OSD-374, establecido dentro del periodo tiempo de ejecución del 08/07/2025 hasta el 20/08/2025 de la presente orden de compra.</p>
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. Ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Se entregaron los vehículos con mantenimiento preventivo y correctivo así: placa OSD-359 el 20 de agosto de 2025, OSD-372 el día 31 de julio de 2025 y OSD-374 el día 22 de julio de 2025.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-372 y OSD-374





<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos de placas OSD-359, OSD-372, OSD-374, OSD-375 como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-372, OSD-374.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A allega certificaciones de garantía de mantenimiento y certificación de aceites, lubricantes e insumos de fecha del 14 de agosto de 2025</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-359, OSD-372, OSD-374.</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>



<p>repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas, a los vehículos de placas OSD-359, OSD-372, OSD-374,</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de equipo mínimo, con fecha de 14 de agosto de 2025.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en los vehículos de placa OSD-359, OSD-372, OSD-374, se allega certificaciones de garantía con fecha de 14 de agosto de 2025.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>



cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	
11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y con el apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.
11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se realizó tecno mecánica del vehículo OSD- 375 el día 01 de agosto de 2025 en el CDA indicado por el contratista.
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista remite certificación del 14 de agosto de 2025 sobre puntaje adicional.
11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A certifica el cumplimiento de la obligación mediante documento del 14 de agosto de 2025.
11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. realizó la instalación de autopartes puntualmente.

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 5 | 19



Compradora en la Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	
11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temparios, así mismo se revisaron los valores anteriormente junto con el contratista.
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A los cuales han sido efectivos autoinvercolasistente2023@gmail.com y jefetallerautoinvercol@gmail.com
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final. Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay

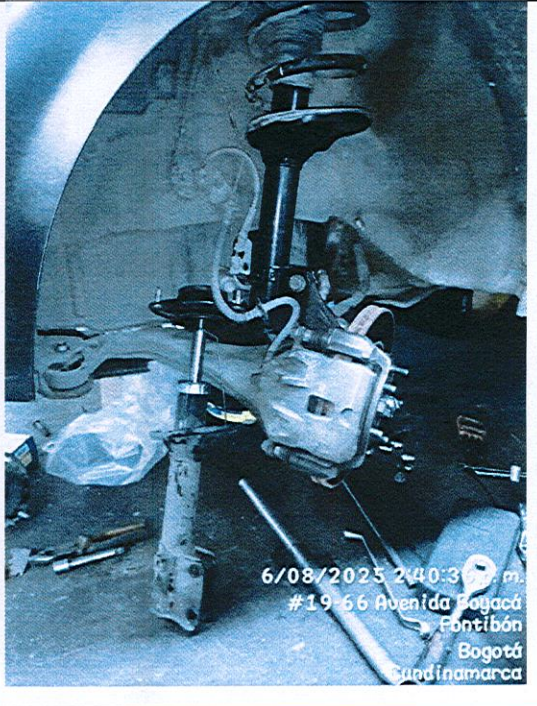
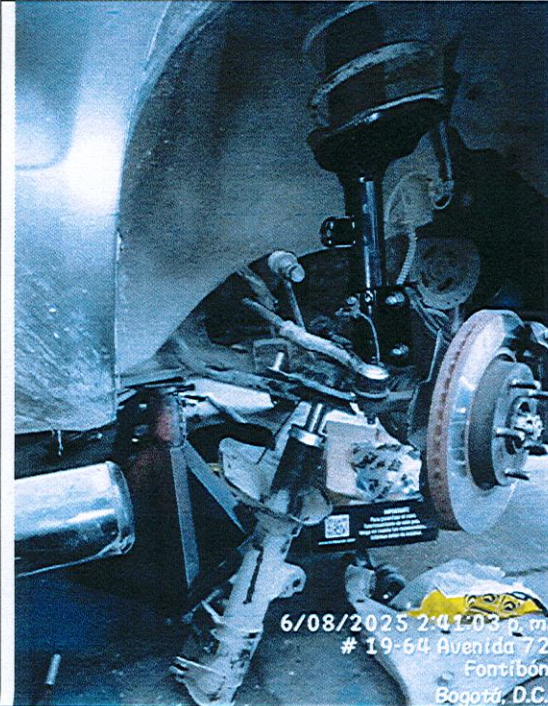
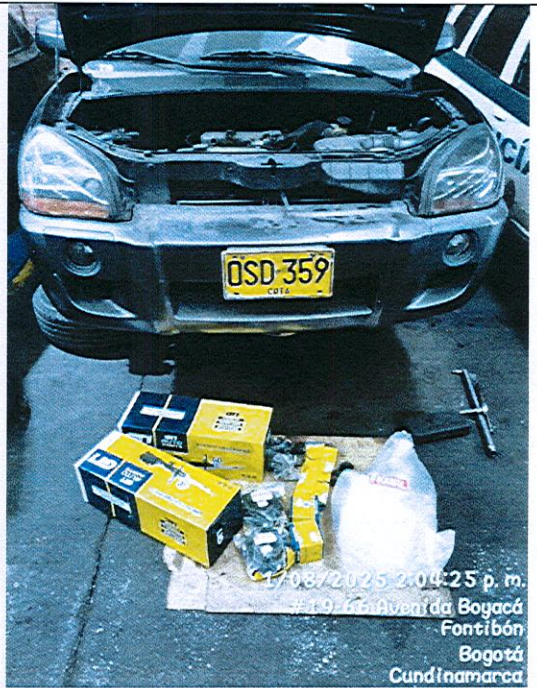
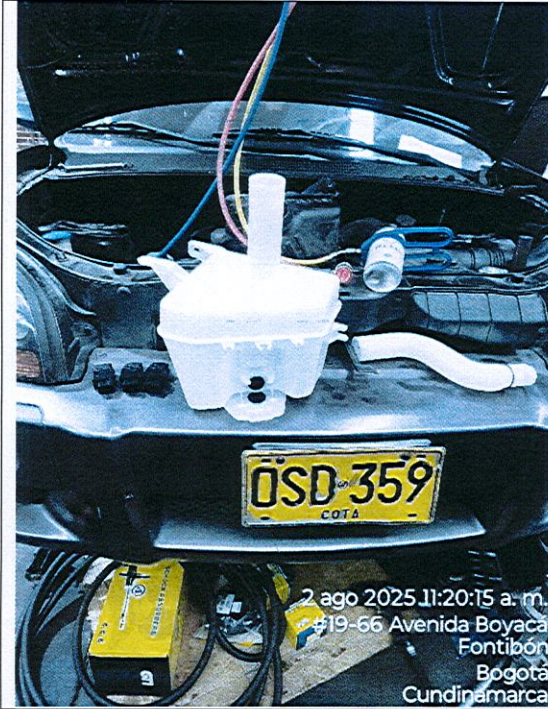


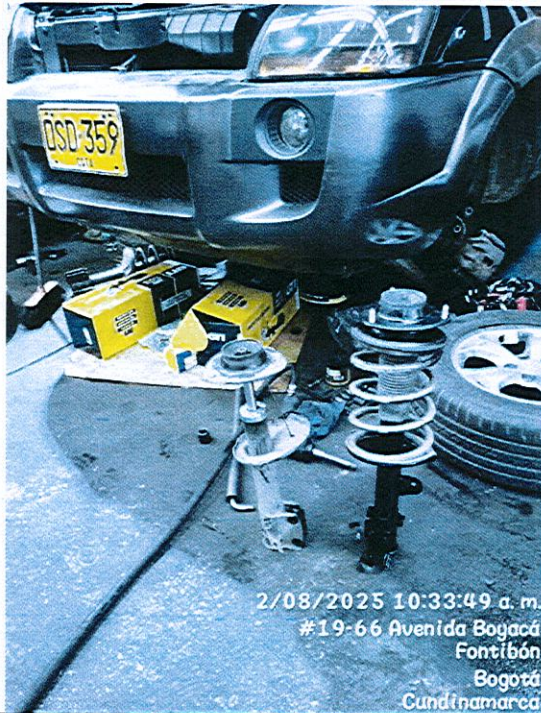
	<p>certificación mensual de cada disposición, para el presente periodo de cumplimiento se allegan las siguientes:</p> <p>Certificado de disposición aceite usado No.252220 ECOLCIN del 29 de JULIO de 2025.</p> <p>Certificado de manejo de residuos No.25-20679 de fecha 21 de julio de 2025 expedido por Acumuladores del Oriente S.A.S-ACOR.</p> <p>Certificado de manejo de residuos (chatarra, canecas metálicas y plásticas) No.2012 expedida 11 de agosto de 2025 por PROSAMCOL.</p> <p>Acta de recibido y distribución de filtros de aceite usados No.11809 expedida el 31 de julio de 2025 por RECIPROIL LTDA.</p> <p>Certificado de disposición final de filtros de aire usados expedido el día 21 de julio de 2025 por RECIPROIL LTDA.</p> <p>Certificado de gestión ambiental de llantas usadas No.2025-07-33875 expedida el día 04 de agosto de 2025 por RECICLAIR.</p> <p>Certificados de disposición final de material contaminado y filtros de aire No. 113044774 y No. 113044775 respectivamente, expedidos el día 21 de julio de 2025 por CIUDAD LIMPIA.</p>
11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.
11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.



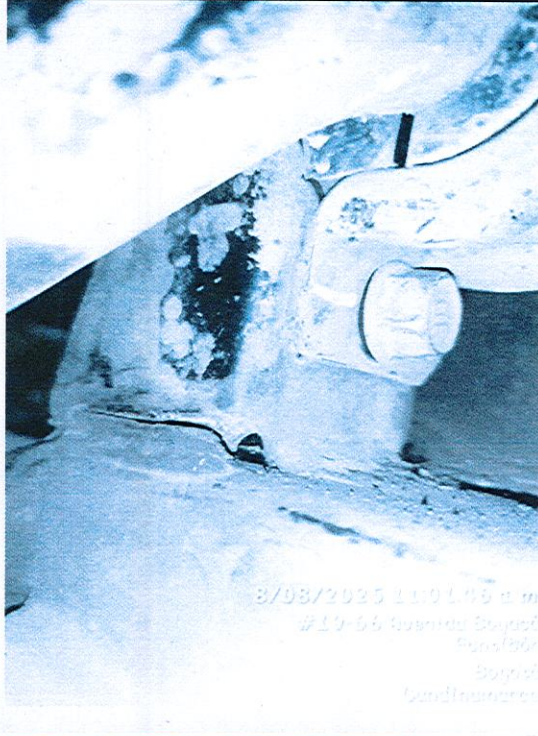
REGISTRO FOTOGRÁFICO

OSD-359

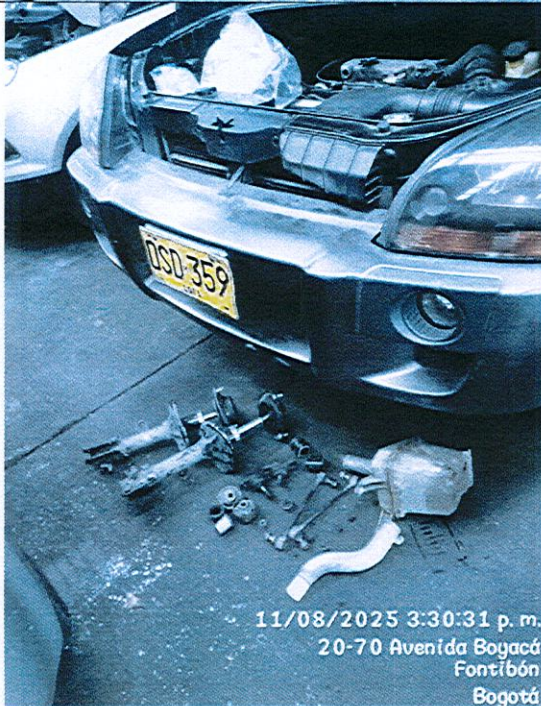




2/08/2025 10:33:49 a. m.
#19-66 Avenida Boyacá
Fontibón
Bogotá
Cundinamarca



8/08/2025 11:01:48 a. m.
#19-66 Avenida Boyacá
Fontibón
Bogotá
Cundinamarca



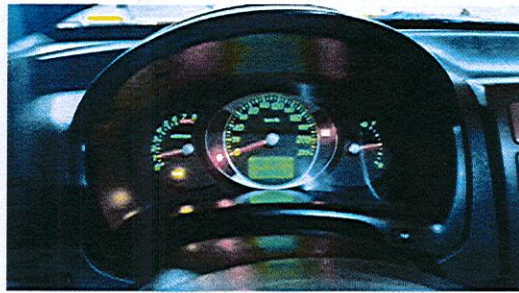
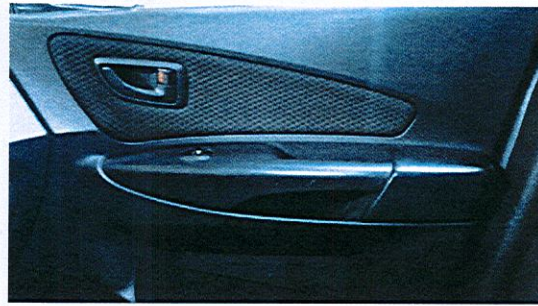
11/08/2025 3:30:31 p. m.
20-70 Avenida Boyacá
Fontibón
Bogotá



8/08/2025 11:11:33 a. m.
20-70 Avenida Boyacá
Fontibón
Bogotá









OSD-372

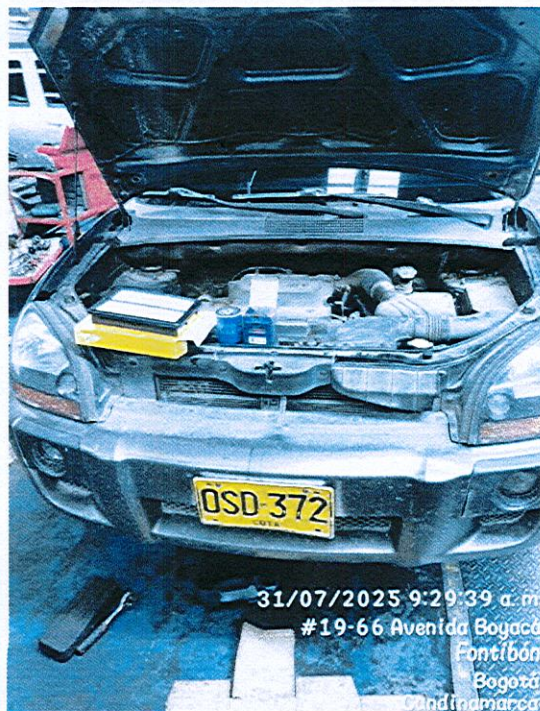


31/07/2025 10:19:03 a.m.
2254 Avenida Boyacá
Fontibón
Bogotá



31/07/2025 9:47:46 a.m.

FECHA DE CAMBIO
31/07/25
KILOMETRAJE ACTUAL
273868
ACEITE
<input type="checkbox"/>
FILTRO ACEITE
<input type="checkbox"/>
FILTRO COMBUSTIBLE
<input type="checkbox"/>
FILTRO AIRE
<input type="checkbox"/>
OTROS
<input type="checkbox"/>
ENGRASE
050372
PRÓXIMO CAMBIO
278868
Av. Boyacá No. 22 - 70 Tel. 601 730 1906 Cel: 313 851 8863 E-mail: justinmercaderes@coltecs.com Bogotá, D.C. - Colombia



31/07/2025 9:29:39 a.m.
#19-66 Avenida Boyacá
Fontibón
Bogotá
Cundinamarca





OSD-374



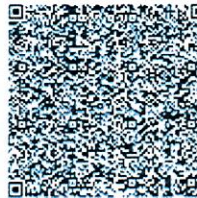


OSD- 375

Página 1 de 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182522495

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

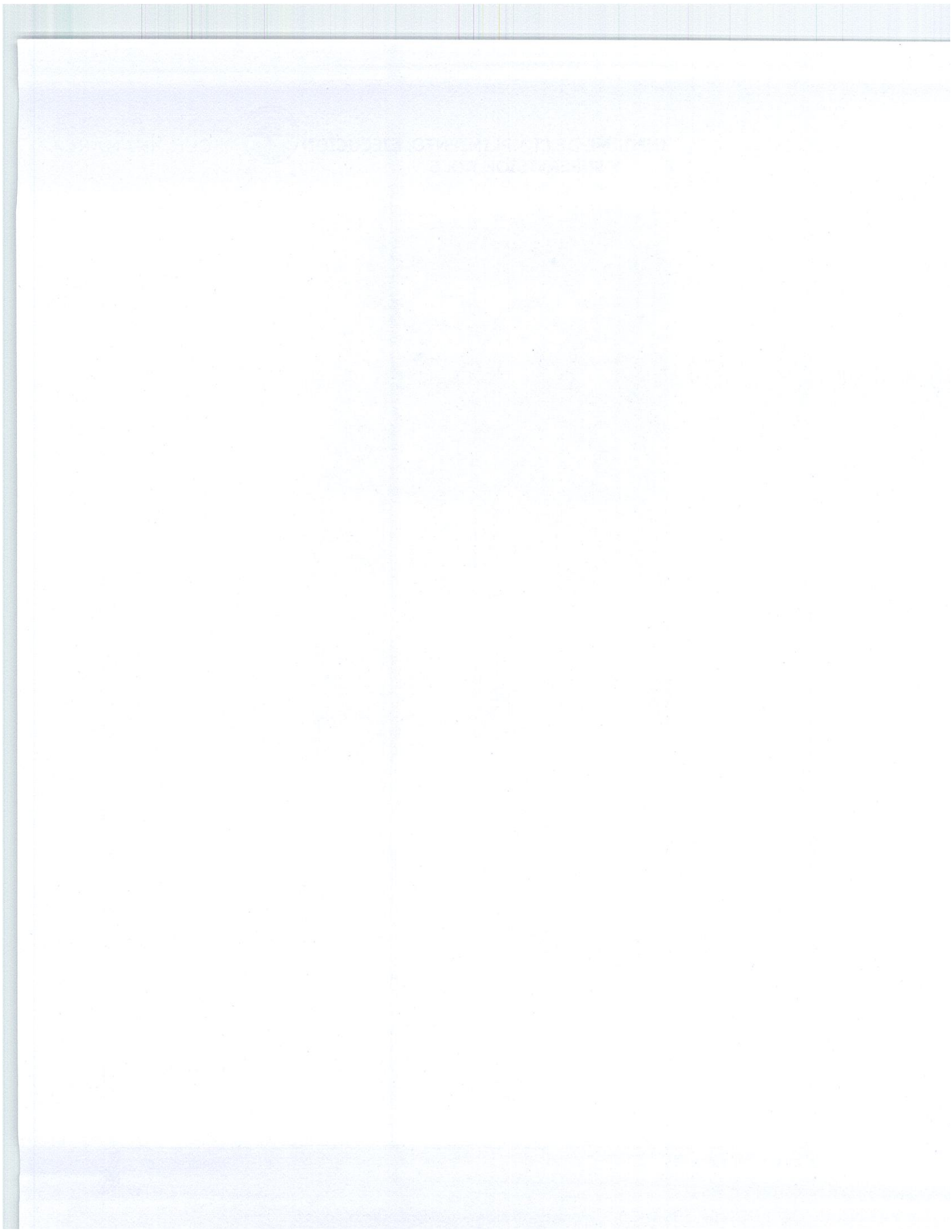
Entidad que expide el certificado: CDA INTECO S.A.S
NIT: 900117522 No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-050-001
Fecha de expedición: 2025/08/01 Fecha de vencimiento: 2026/08/01

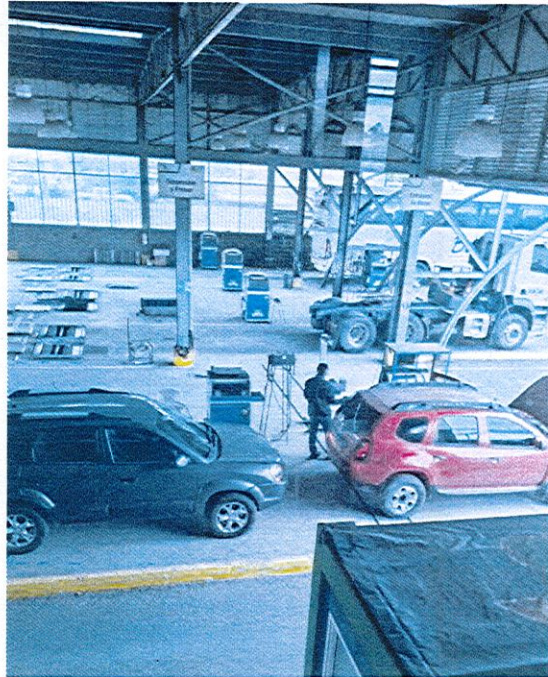
DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD375 CLASE: CAMIONETA
MARCA: HYUNDAI MODELO: 2009
SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1975 NRO. MOTOR: G4GC8354161
NRO. CHASIS: KMHJM81BP9U024772 VIN:
LINEA: TUCSON GL
COLOR: GRIS
NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE
NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

Comisión RUNT 2.0 SAS / NIT 361581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional: 01 8000 930060 / www.runt.gov.co




3. NÚMERO DE FACTURA

APV 36651 PLACA OSD-359 ✓	\$8.767.728 ✓
APV 36653 PLACA OSD-372 ✓	\$611.956 ✓
APV 36650 PLACA OSD-374 ✓	\$428.400 ✓
APV 36649 PLACA OSD-374 ✓	\$1.436.665 ✓
APV 36652 PLACA OSD-375 ✓	\$348.249 ✓
TOTAL	\$ 11.592.998 ✓

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de **ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11.592.998)** que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

FACTURA APV 36651		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
	PRODUCTO/BIELETA BARRA ESTABILIZADORA	2
	PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1



PLACA OSD-359	PRODUCTO/ SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO JUEGO	1
	PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR	4
	PRODUCTO/ ROTULA INFERIOR C/U	2
	PRODUCTO/ DEPOSITO LIMPIABRISAS	1
	PRODUCTO/ ACRILICO TABLERO	1
	PRODUCTO/ INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	3
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
	PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	5
	PRODUCTO/ REPARACION MECANISMO CONTROL DE CAMBIOS	1
	SERVICIO / BIELETA BARRA ESTABILIZADORA	2
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1
	SERVICIO / SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR	4
	SERVICIO / ROTULA INFERIOR C/U	2
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1
	SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS	4
	SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	2
	SERVICIO / DEPOSITO LIMPIABRISAS	1
	SERVICIO / ACRILICO TABLERO	1
	SERVICIO / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	3
	SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
SERVICIO / REPARACION TAPIZADO INTERNO PUERTA IZQUIERDA DELANTERA DESCANZABRAZO	1	
SERVICIO / REVISION SUSPENSION DELANTERA	1	

FACTURA APV 36653		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-372	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / REPARACION SISTEMA ELECTRICO CALEFACCIÓN	1



FACTURA APV 36649		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-374	PRODUCTO/ LLANTA	2
	SERVICIO / LLANTA	2
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1
	SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS	4

FACTURA APV 36650		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-374	REPUESTO/ JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD	1
	SERVICIO / JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD	1

FACTURA APV 36652		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-375	SERVICIO/ REVISION TECNOMECANICA	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no están contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	AUTOELECTRONIC DIESEL	AUTOINVERCOL	JEDIKAR SAS
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CALEFACCIÓN	\$237.417	\$215.834	\$226.625
JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD	\$264.000	\$240.000	\$252.000
SERVICIO / JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD	\$132.000	\$120.000	\$126.000

Atendiendo al valor del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los productos y servicios por el valor cotizado por el contratista.

4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN

N/A



5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 70.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 45.073.262 ✓
INFORME 01	\$ 3.784.925
INFORME 02	\$ 3.907.674
INFORME 03	\$ 5.248.776
INFORME 04	\$ 15.046.140
INFORME 05	\$ 5.492.749
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 33.480.264 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 11.592.998 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$ 24.926.738 ✓

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de julio.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final



- Cotizaciones
- Tecno mecánica OSD-375

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 22 días del mes de agosto de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Operativa de Servicios Generales

FIRMA:

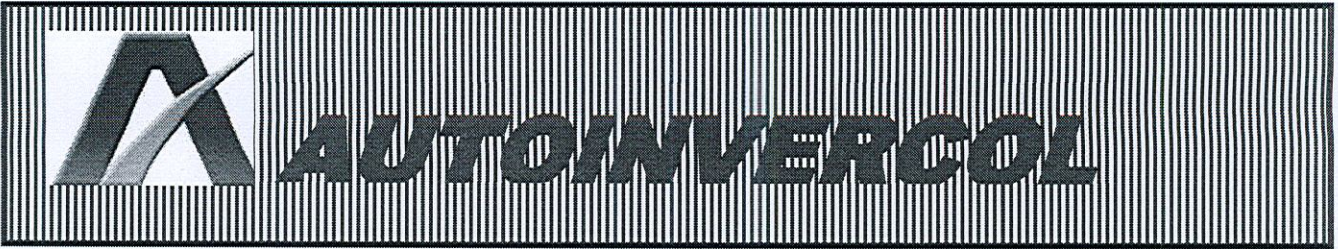
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR: DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR

CARGO APOYO A LA SUPERVISION: Conductor Grado 480 código 02

FIRMA:

Elaboró: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora Operativa de Servicios Generales.

~~SECRET~~



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7981581738	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1680533134

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.298.300
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	\$ 6.240.900
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 583.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	26	\$ 9.994.100
SUBTOTAL:			49	\$ 20.116.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 790.800
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 95.400
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 57.100
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 700.300
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 415.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 173.300
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.705.900
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 2.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	\$ 1.015.600
SUBTOTAL:			49	\$ 4.955.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	49	\$ 4.980.800
SUBTOTAL:			49	\$ 4.980.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	49	\$ 3.621.300
SUBTOTAL:			49	\$ 3.621.300

VALOR SIN MORA:	\$ 33.651.900
VALOR MORA:	\$ 22.300
TOTAL PAGADO:	\$ 33.674.200



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

71097R46CRA02B299

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

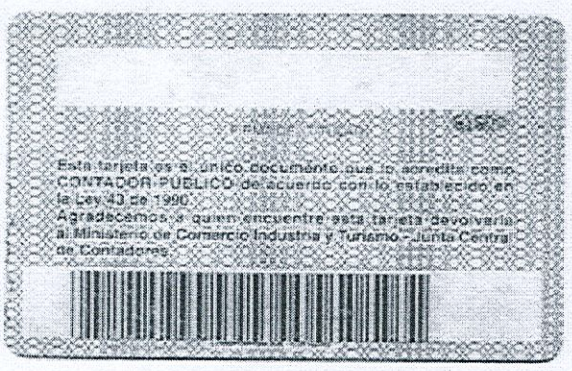
Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado






REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS
APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764088779757



(415)7707212489984(8020) 001876408877975 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 0 0 0 6	1				

11. Razón social
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

12. Dirección seccional
 Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
 AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 19067536 1004. DV 3
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento
 997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 2-1 2/1 4:2 2:2 2

Certificado Bancario

Lunes, 11 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VERIFIED BY: [illegible]

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTÍA MANTENIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad


Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVIAS SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

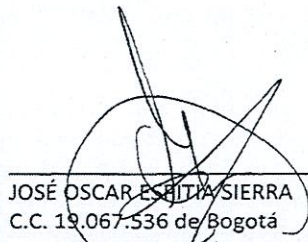
Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

GARANTIA ACCESORIOS

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel****
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. **
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. **
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner**
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T



Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025

Señores:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESCHITA SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2.025


Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1

Certificado No. CERT252220
 Codigo de Cliente: 932
 Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
252220	2025-07-21	Aceites Lubricantes Usados	Y8	240 GL / 840 KG	2025-07-21	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT252220

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 29 de Julio de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
 Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



CO16/7222



CO13/5549



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C
 PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698
 E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com
 Página web: www.ecolcin.com





ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 21 de Julio de 2025

CERTIFICA:

AC-25-20679

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** con NIT 800020006-1 entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	8/07/2025	AUTO	22-36	2	24	AV BOYACÁ BOGOTÁ
				42	6	78	
				24-48	7	112	
				27	1	20	
				30H			
				4D			
			8D				
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
TOTAL			16	234			

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal



Manuela Uribe
Revisión y Aprobación

FECHA DE ELB: 22/10/2020

Página 1 de 1

TEL: 312 790 38 78
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CO



CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 2012



Fecha de Expedición:	2025/08/11
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS, Identificada con NIT 900900403, Tel: 3095030, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	DISPOSITOR FINAL	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/08/08	8925/3	CHATARRA FERROSA	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	470.00
2025/08/08	8925/2	CANECAS METALICAS 55 GAL	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	30.00
2025/08/08	8925/1	CANECAS PLASTICAS	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	20.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:WNY703

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
 PROSAMCOL SAS
 Calle 10 B # 89 A -04 Móvil 3095030 3214186318
 Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
 Bogotá D.C. Colombia

FU 11809

ACTA DE RECIBIDO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS USADOS

CERTIFICA

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta Filtros de Aceite proveniente de la información del siguiente Generador:

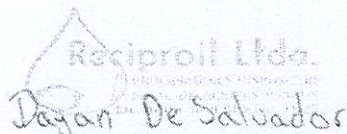
ACOPIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	CANTIDAD
AUTOINVERCOL – AV BOYACA NIT: 800.020.006-1	JULIO 09 DE 2025	21122	89 KILOS

Los Filtros de Aceite recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 0190 del 18 Enero/2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que RESUELVE “*Recepción, Almacenamiento, Tratamiento Físico y envío como aprovechamiento en Fundición de Filtros Usados*”; A través de un proceso de Drenaje del aceite de los filtros, seguido de una Compactación y por ultimo Secado. Una vez almacenados los filtros, son enviados para ser dispuesto como Chatarra Común.

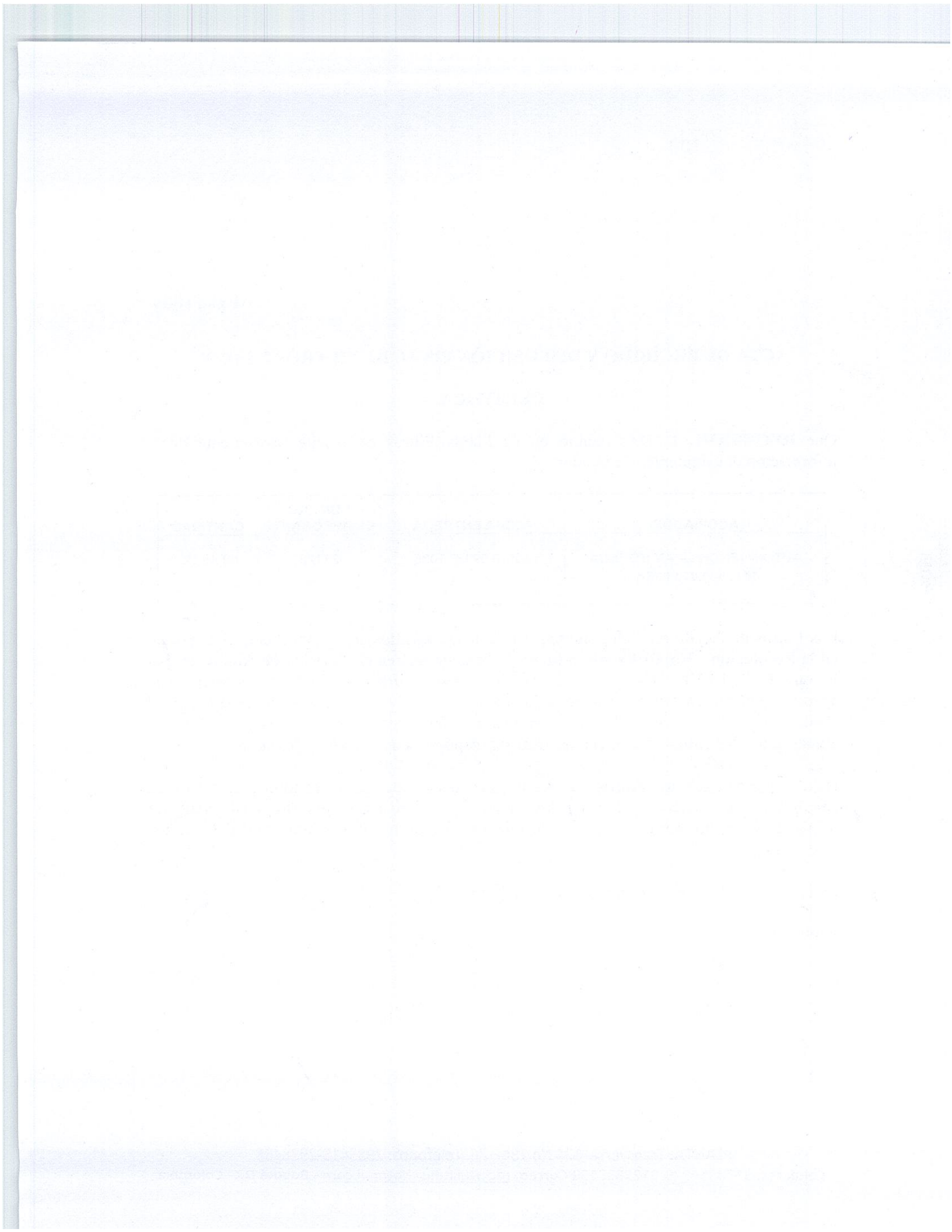
Bajo esta condición los Filtros de Aceite, han dejado de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide el 31 Julio de 2025.

Cordialmente,



DAYAN DE SALVADOR
Dpto. Ambiental



CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: 04 agosto de 2025

Certificado No. 2025-07-33875

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR									
Razón Social:	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol				NIT:	800,020,006-1			
Dirección:	Avenida Boyaca No 22-70				Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR									
Razón Social:	RECICLAIR SAS				Nit. :	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado								
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA				Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560				Departamento	CUNDINAMARCA			
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?	
Cantidades Llantas Gestionadas									
Fecha de recepción de llantas				martes 1 de julio 2025					
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total	
Unidades	0	0	57	42	0	0	0	99	
Peso Kg	0	0	370,5	630	0	0	0	1000,5	
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS									
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho					
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho					
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?		
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.		
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA									
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde				NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34				Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8
produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera - Cundinamarca – Cel: 3142820396
E-mail: asistente@recicclair.com - www.recicclair.com.co



Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113044775

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental N° **20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS**, se recibieron del generador **AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA** identificado con el NIT **800020006** ubicado en **AV BOYACA # 22 - 70**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
37513	2025-07-21	FILTROS DE AIRE	53,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	A4060, Y8

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA**, identificado con NIT/ID **900011213-4**,

El presente documento se expide a los **21** días del mes **julio** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo



VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

*Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia



Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113044774

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental N° **20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS**, se recibieron del generador **AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA** identificado con el NIT **800020006** ubicado en **AV BOYACA # 22 - 70**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
37513	2025-07-21	MATERIAL CONTAMINADO	32,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA**, identificado con NIT/ID **900011213-4**,

El presente documento se expide a los **21** días del mes **julio** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo



VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

*Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia



COTIZACIÓN N° 20848

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-07-22

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2
Correo : abenavides@contraloria-
cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD374 1
Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009
Kms :214962 Chasis: KMHJM81BP9U024222

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD	1.00	240,000.00	0.00%	19.0%	285,600.00
Servicio /JUEGO DE COPAS DE SEGURIDAD	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00

Son: Cuatrocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	120,000.00
Repuestos	240,000.00
Excluidos	0.00
Subtotal	360,000.00
IVA	68,400.00
Total	428,400.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

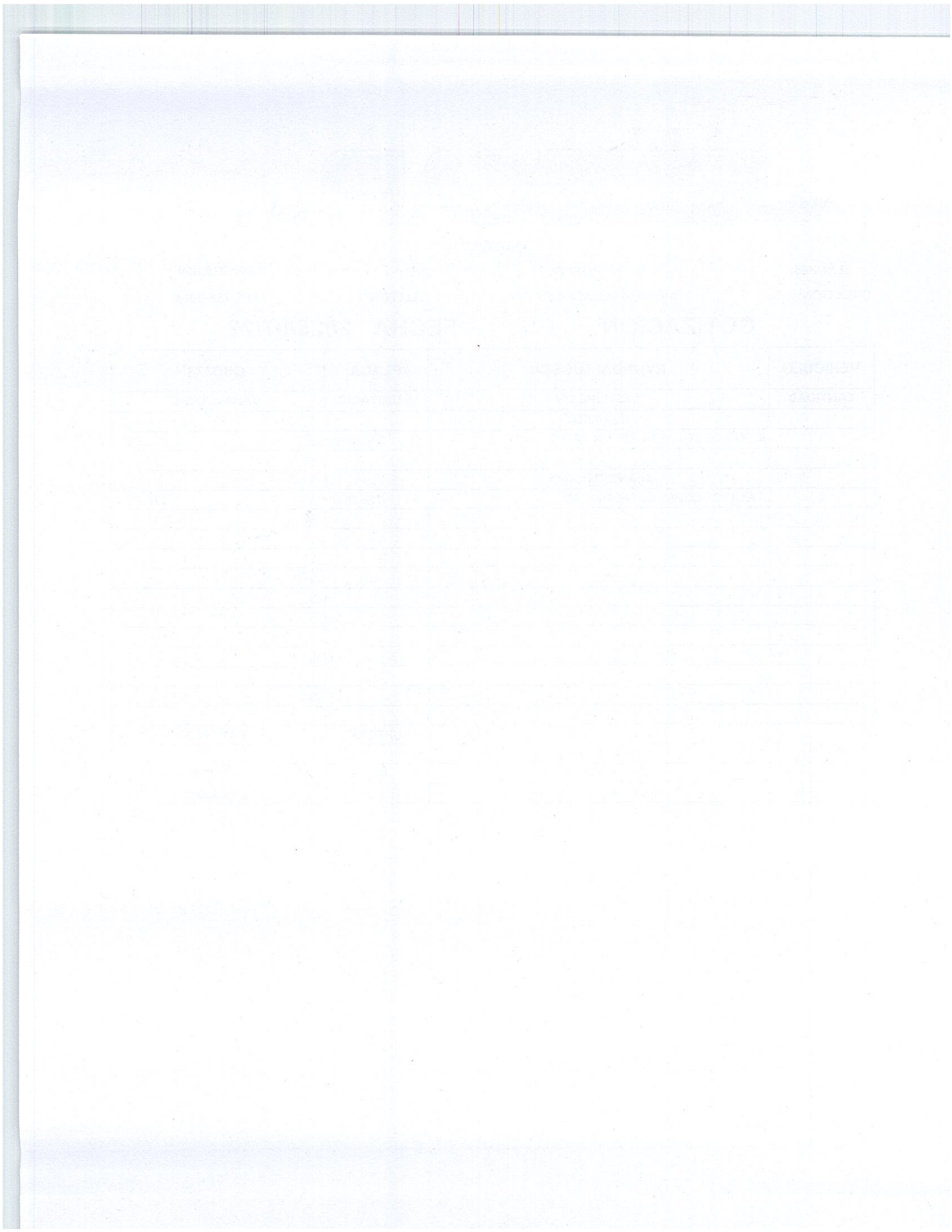
Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.





COTIZACIÓN N° 21121

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-04

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Vehículo

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA OSD372

Dir : CALLE 49 13 33

Hyundai / Tucson, Modelo:2009 2009

Kms :213868 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	6.00	25,322.69	0.00%	0.00%	151,936.14
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.00%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	37,998.32	0.00%	19.00%	45,218.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,346.22	0.00%	19.00%	37,302.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.00%	24,131.00
Servicio / REPARACION SISTEMA ELECTRICO CALEFACCIÓN	1.00	215,834.37	0.00%	19.00%	256,842.90

Son: Seiscientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	317,226.00
Repuestos	69,344.54
Excluidos	151,936.14
Subtotal	538,507.48
IVA	73,448.55
Ajuste peso	-0.03
Total	611,956.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182922465

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTECO S.A.S

NIT: 900117522

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/08/01

Fecha de vencimiento: 2026/08/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD375

CLASE: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1975

NRO. MOTOR: G4GC8354161

NRO. CHASIS: KMHJM81BP9U024772

VIN:

LÍNEA: TUCSON GL

COLOR: GRIS

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES



N.º de factura FACT OC 141255 AGOSTO 14 2025

Agregar etiqueta

Información general

Proveedor	AUTOINVERCOL SA (Activo)
Nro. de factura	FACT OC 141255 AGOSTO 14 2025
Fecha de la factura	14/08/25
Plazo de Pago	Según el acuerdo marco
Divisa	COP
Estado	Aprobado
Fecha de vencimiento de pago	Ninguno/a
Plazo de envío	Según el acuerdo marco
Nota del proveedor	Ninguno/a
Datos adjuntos	Ninguno/a
Escaneo de imagen	<input type="text" value="SEXTO_PAGO_TUCSON.pdf"/>
Solicitante	Dunja Montañez Jimenez
Exportado	No (cambiar)
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	12/12/25

Dirección de facturación y de envío

Entidad	Contraloría De Cundinamarca mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN)	Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito	No se seleccionaron direcciones.
Dirección de Remito provista por el proveedor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Facturar desde	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Origen de envío	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia
Número de identificación tributaria del proveedor	123

Líneas

Avanzado

Ordenar por

1	Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	Línea de orden de compra	Número de pieza del proveedor
		man02 - MT-162. Mantenimiento	1	Unidad	11.592.998,00	<u>141255-1</u>	Ninguno/a

Mercancía	Contrato	Presupuesto	Agregar etiqueta	Período
Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	Ninguno/a	..		Ninguno/a
		Contraloría De Cundinamarca		
		2025000009		
		MANTENIMIENTO TUCSON		

Por página ||

90 45 15

Totales e impuestos

Total neto de líneas
11.592.998,00

Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío
0,00 impuestos

 0,00 Manipulación
 0,00 impuestos

 0,00 Costos adicionales
 0,00 impuestos

 0,00 Total impuestos 0,00

 Neto total 11.592.998,00

 Total 11.592.998,00

Aprobaciones



2 Comentarios

Ver adjuntos (1) | Silenciar comentarios

Participantes: Nidya Gonzalez

privado

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 22/08/25 a las 15:02

La entidad se permite aprobar el pago, al verificar el cumplimiento en el cargue de la documentación requerida.

del proveedor

Nidya Gonzalez

19/03/25 a las 17:34 para Orden de compra #141255

PRIMER_PAGO_AUTOINVERCOL_HYUNDAI_TUCS...

Pagos

Historial

Historial de integración

Total
11.592.998,00